

ARTICULO 2.- La señora Ingrid Modesta Guzmán, queda designada como Ministra Consejera adscrita a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 506-08 que confirma y nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 506-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Raysha E. Espinal, queda confirmada como Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTICULO 2.- El señor Ramón Gómez Almonte, queda confirmado como Subdirector General de Tránsito Terrestre.

ARTICULO 3.- El señor Inocencio Pérez Reyes, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTICULO 4.- La señora Alba del Luz Reyes, queda confirmada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTICULO 5.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 507-08 que designa funcionarios en varias dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 507-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Milton José Montero Bello, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Luisiana, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- El Lic. José Rafael Almonte P. Msc., queda designado Subsecretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO 3.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ